

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Doctor Rafael Jiménez Espín, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Ecuador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 478-88 que nombra al Dr. Roberto Lamarche Cruz, Subsecretario Administrativo de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 478-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Dr. Roberto Lamarche Cruz, queda designado Subsecretario Administrativo de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del Lic. Juan Pablo González Pons.

Artículo 2.- La Licda. Gladys de Jesús, queda designada Subdirectora Ejecutiva del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), en sustitución del Dr. Roberto Lamarche Cruz.

Artículo 3.- El Dr. Gustavo Volmar Alvarez, queda designado Asesor de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, honorífico, en sustitución del Lic. José Manuel Trullols.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 479-88 que nombra a varios funcionarios en diferentes instituciones del Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 479-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- El señor Carlos Eligio Linares, queda designado Subsecretario de Estado Administrativo de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución del Lic. Juan Luis Séliman.

Artículo 2.- El Dr. Francisco Pérez Luna, queda designado Subsecretario Técnico de Planificación Sectorial Agropecuaria de Agricultura, en sustitución del Dr. Luis Ernesto Pérez Cuevas.

Artículo 3.- El señor Luis Alba, queda designado Subsecretario de Estado Técnico Administrativo y Financiero de Agricultura, en sustitución del señor Carlos Eligio Linares.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER